

**ORDEN ESCOLAR DEL
FUNCIONARIO DE SALUD LOCAL
LHO 1/4/21**

Esta Orden de Emergencia de Salud Pública se emite para mitigar la propagación de la epidemia de coronavirus (COVID-19) en el condado de Wyandotte, Kansas, de conformidad con la autoridad establecida en K.S.A. 65-119, K.S.A. 65-129b, K.S.A. 65-202 y otras leyes o regulaciones correspondientes.

CONSIDERANDO QUE, el Funcionario de Salud Local está autorizado y requerido, de conformidad con K.S.A. 65-119 y K.S.A. 65-129b para ejercer y mantener la supervisión sobre casos conocidos o presuntos de cualquier enfermedad infecciosa o contagiosa durante su continuación, y emitir órdenes para que todos esos casos se manejen adecuadamente y que las disposiciones de las leyes de salud pública de Kansas en cuanto al aislamiento, la cuarentena y la desinfección se apliquen debidamente; y

CONSIDERANDO QUE, el brote mundial de COVID-19 y la epidemia resultante en Kansas y el condado de Wyandotte continúan amenazando la vida y la salud de nuestros ciudadanos y visitantes, así como la economía y sigue siendo un desastre público que afecta la vida, salud, propiedad y la paz pública; y

CONSIDERANDO QUE, el Gobierno Federal, el Estado de Kansas y el Gobierno Unificado de Kansas City/condado de Wyandotte, Kansas han presentado declaraciones de que ha ocurrido un desastre, reconociendo la amenaza dentro del Condado de Wyandotte, Kansas como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y el brote confirmado y la propagación de persona a persona de COVID-19 en los Estados Unidos, el estado de Kansas y el condado de Wyandotte; y

CONSIDERANDO QUE, COVID-19, una enfermedad respiratoria que se transmite fácilmente de persona a persona y puede resultar en una enfermedad grave o la muerte, se ha confirmado en Kansas y que en el condado de Wyandotte la cantidad de casos confirmados, muertes relacionadas e índices de positividad exceden la de otros condados en el estado, así como en la zona metropolitana, y los pasos necesarios para evitar su propagación varían con base en la localidad, por lo que se requiere un enfoque específico, medido y por fases determinado por los datos aplicables al condado de Wyandotte, Kansas; y

AHORA, POR LO TANTO, SE ORDENA por parte del Funcionario de Salud Local, de conformidad con lo anterior que:

1. Se rescinda la LHO de 11/09/20 que anteriormente regulaba la apertura de escuelas para la educación en persona. El objetivo de esta Orden es rescindir y reemplazar la LHO de 11/09/20 y abarcar todos los requisitos actuales para la operación saludable de las escuelas.
2. Todos los niños en la escuela y los educadores deben usar mascarillas en todo momento mientras estén adentro y al aire libre.
 - a) Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas N95 o KN95 para los educadores y el personal escolar, especialmente si interactúan o brindan instrucción

en persona a múltiples grupos de estudiantes en un mismo día. Estas mascarillas son muy recomendables porque es más probable que eviten la transmisión de parte de un estudiante infeccioso a un maestro. El epidemiólogo del Departamento de Salud Pública del Gobierno Unificado, en algunos casos, puede eximir a los maestros de la cuarentena después de la exposición a un estudiante infeccioso si hay evidencia de que estaban usando una mascarilla N95 o KN95 en todo momento mientras se encontraban cerca de dicho estudiante.

b) Los estudiantes y el personal pueden usar mascarillas quirúrgicas de papel o por lo menos de 2 capas de tela. No se permiten pañoletas o 'bandanas' de una sola capa.

3. Todos los niños en la escuela y los educadores deben mantener un distanciamiento social en todo momento según las siguientes pautas de acuerdo al grado escolar:

(a) Escuela primaria - los estudiantes en una cohorte de salón de clases pueden dividirse en pequeños "grupos" de 4-5 estudiantes cada uno. Estos estudiantes pueden sentarse juntos en la misma mesa (a una distancia menor de 6 pies) durante todo el día. Cada grupo/mesa debe permanecer por lo menos a 6 pies de distancia de los otros grupos dentro del mismo salón de clases en todo momento y se recomienda una distancia mayor cuando sea posible. Cada niño aún debe usar una mascarilla en todo momento y distanciarse socialmente de todos los demás estudiantes;

(b) Escuela intermedia/secundaria - los estudiantes en cualquier salón de clases deben permanecer distanciados socialmente (6 pies) de otros estudiantes en todo momento. Se deben usar mascarillas en todo momento;

(c) Los estudiantes en todos los grados escolares deben permanecer a 6 pies de distancia de otros estudiantes mientras estén en los pasillos y fuera del plantel antes y después de la escuela, excepto en caso de contacto casual o más cercano de paso. Deberá prohibirse el contacto físico de cualquier tipo;

(d) Se alienta el uso del espacio al aire libre tanto como sea posible para el aprendizaje de cursos y educación física; y

(e) Se debe mantener un distanciamiento social de 6 pies o más entre cada estudiante cuando estén al aire libre.

4. No se permite el canto en grupo ni banda/música debido al riesgo de propagación del virus particularmente alto con esas actividades.

5. Los estudiantes deben ser colocados en cohortes para limitar la cantidad de personal y estudiantes que están en un espacio encerrado juntos con las siguientes consideraciones:

(a) Escuela primaria - el modelo de cohorte continuará aplicándose - un niño debe permanecer en el mismo salón de clase todos los días durante todo el día. Los maestros pueden pasar de un salón de clase a otro, pero debe evitarse tanto como sea posible;

(b) Escuela intermedia/secundaria – las cohortes de estudiantes en la escuela intermedia y secundaria deben continuar, pero los estudiantes pueden hacer hasta 4 cambios de salón en un día determinado. Estos estudiantes ahora tendrán 4 cohortes diferentes en lugar de una. Se recomienda que los estudiantes involucrados en deportes mantengan una sola cohorte con sus compañeros de equipo; y

(c) Se requiere la cuarentena de estudiantes específicos cuando hay casos positivos que han estado presentes en la escuela mientras eran infecciosos. Para todos los grados escolares, no es necesario enviar a casa a todos los estudiantes de una cohorte o el salón de clases para que estén en cuarentena si hay 1 caso positivo en el salón de clases. Más bien, se utilizará un método de “avión” o de “proximidad cercana” para determinar quién debe estar en cuarentena. Solo los estudiantes sentados directamente al lado del estudiante que es positivo (de lado a lado y de frente a espalda) deberán ponerse en cuarentena.

6. Esta Orden entrará en vigencia a las 12:01 p. m. del **4 de enero de 2021** y continuará en vigencia hasta que las condiciones en el condado de Wyandotte sean tales que justifiquen un cambio o modificación.

7. Esta Orden puede ser complementada o modificada según sea necesario para el manejo y control eficaz y eficiente de la epidemia de Coronavirus en el Condado por medio de una orden o indicación adicional de la Junta de Salud Pública del Condado de Wyandotte o por el Funcionario de Salud Local del Condado de Wyandotte, según corresponda.

8. De conformidad con K.S.A. 65-129b, por la presente se ordena a cualquier inspector de salud, alguacil, alguacil adjunto u otro agente de seguridad pública de cualquier subdivisión política dentro del condado de Wyandotte, Kansas, que ayude en la ejecución o cumplimiento de esta Orden, según enmendada o modificada, así como todas las demás órdenes del Funcionario de Salud Local no rescindidas o reemplazadas de otra manera.

9. La violación de esta orden es una violación de la ordenanza 17-7 y es un delito menor de clase C punible con una multa máxima de \$500 y una sentencia de cárcel de 30 días.

10. Esta Orden se conocerá y se denominará como LHO 1/04/21.

CÚMPLASE. DADO ESTE DÍA 4 DE ENERO DE 2021.



Dr. K. Allen Greiner M.D.
Funcionario de Salud Local
Condado de Wyandotte, Kansas